**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Tercera Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**13 de julio del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal para que de acuerdo con sus competencias y atribuciones, garantice un aumento a los recursos del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2022, a fin de impulsar el desarrollo económico y tecnológico del País”.

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a los Centros de Atención e Integración Familiar en los 38 Municipios del Estado a fin de que se elaboren protocolos que aborden la terapia de pareja como prevención de la violencia intrafamiliar”.

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Secretario de Finanzas del Estado que informe a esta Soberanía lo siguiente: A) El total de lo que se adeuda a los proveedores de obras y servicios del estado; B) El listado de todos los proveedores de la entidad a quienes aún se les adeuda, tomando como base el periodo comprendido entre 2009 y 2020 y; C) La relación de pagos que se han realizado a favor de todos los proveedores”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, a la Secretaría de Economía y a la Secretaria del Trabajo del Estado de Coahuila, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen y ejecuten un programa emergente para la diversificación y reactivación económica de la Región Carbonífera con el objeto de incentivar el crecimiento económico sostenible y se generen más fuentes de empleo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Energía, con el objeto de implementar políticas públicas y medidas tendientes a promover la producción y el uso de energías renovables para propiciar una cultura en su uso y manejo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a los 38 Municipios del Estado para que, en el marco de su competencia y actuación, impulsen el reciclaje inclusivo, como beneficio no solo de la protección y conservación de un medio ambiente sano, sino también, en apoyo a las familias de las y los recicladores, que depende de esta actividad”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, por conducto de la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, “Para que se envíe atento exhorto a los 38 Ayuntamientos del Estado, a fin de que prohíba en los reglamentos de establecimientos públicos y privados que actúen discriminatoriamente en contra de las muestras de afecto de la comunidad LGBTTIQ+, así como de toda expresión que manifieste la orientación sexual de las personas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, al Dr. Roberto Bernal Gómez, para que se incrementen las medias de prevención contra del suicidio en Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Ejecutivo Federal para que, a través de la guardia nacional, se intensifiquen las medidas que garantizan la seguridad en las carreteras, con motivo del periodo vacacional de verano correspondiente al 2021”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con objeto de solicitar respetuosamente a los titulares del Programa para el Rescate y Diversificación Económica de la Región Carbonífera” un reporte detallado sobre los resultados que ha arrojado hasta ahora este proyecto de restauración económica en dicha zona”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, por conducto del Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, que informe a esta Soberanía el estatus que guarda el proceso de sanción al C. Hugo Jurado Estrada, ex director de comunicación social, y las razones por las que fue cambiado a otro cargo dentro del municipio. Asimismo, que se le inicie un nuevo proceso de sanción por las expresiones vertidas en redes sociales de burla y odio hacia las mujeres, conducta que ya es reiterada en él, tal y como se acreditó por medios de comunicación en fecha reciente”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, para que investigue, y de ser el caso, sancione al Ayuntamiento de Múzquiz del Estado de Coahuila, por incumplir con la obligación de proporcionar el servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y de disposición final de basura de residuos sólidos y de manejo especial, e incumplir con la obligación de garantizar a los muzquenses de un medio ambiente limpio y sano para su desarrollo”.

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal a ajustar y/o reconsiderar la estrategia nacional de seguridad pública, así como las políticas públicas existentes en materia de seguridad pública, como consecuencia al alarmante aumento de violencia que prevalece entre las y los mexicanos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N .-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con objeto de exhortar atentamente al Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís a que atienda, mediante la instalación de una mesa técnica, dirigida personalmente por él mismo, las reiteradas demandas presentadas por el gremio magisterial del estado, a través de la coalición de trabajadores de la educación pública de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE** **AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, GARANTICE UN AUMENTO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022, A FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DEL PAÍS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La ciencia y la tecnología constituyen una materia prioritaria para el desarrollo económico de cualquier país, ya que gracias a ellas se impulsa la investigación científica y la innovación en diferentes áreas, con el objeto de satisfacer las necesidades humanas y de la vida en general de la ciudadanía.

Así, en los países más desarrollados del mundo comprenden que la investigación y el desarrollo tecnológico generan capacidades sociales que permiten mostrar la autonomía socioeconómica para la resolución de sus problemas más apremiantes. En ese sentido, la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sostiene que invertir en ciencia, tecnología e innovación es fundamental para el desarrollo económico y el progreso social.[[1]](#footnote-1)

La innovación permite aplicar las técnicas científicas y los conocimientos tecnológicos al desarrollo de productos y servicios útiles, así como a la creación de empleo. Gracias al financiamiento de la investigación y la ciencia, se han encontrado curas para enfermedades graves, se han desarrollado nuevas fuentes de energía sustentable y se ha facilitado la vida de los seres humanos a través de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, entre muchos otros ejemplos.

En el año 2020, México invirtió únicamente el 0.7% de su Producto Interno Bruto[[2]](#footnote-2) en ciencia y tecnología, mientras que países como Corea del Sur, Israel, Finlandia, Japón, Austria, Canadá, Estados Unidos y Suiza invirtieron más del 3% de sus respectivos PIBs. Lo anterior deja a México por debajo de la media mundial según los datos de la UNESCO.[[3]](#footnote-3)

Cabe mencionar que a nivel interno el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología dispone que el presupuesto destinado para este rubro no podrá ser menor al 1% del Producto Interno Bruto, lo cual desgraciadamente no se ha cumplido a cabalidad en los últimos años.

Ello puede explicar cómo en nuestro país, bajo un discurso de austeridad y combate a la corrupción, el Gobierno Federal ha dejado sin financiamiento diversos proyectos de innovación y sin apoyos a cientos de trabajos de investigadores; de la misma forma se han recortado las becas y apoyos para estudios de posgrado que se entregaban desde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ya que el presupuesto para este rubro es insuficiente en comparación con la inversión que hacen otros países.

Si bien es cierto que el presupuesto para esta área se ha incrementado ligeramente debido a la presión de la sociedad civil y las universidades públicas, las carencias en ciencia y tecnología siguen vigentes en muchos ámbitos. Por ejemplo, a principios de 2021 se dejaron de apoyar las bases de datos de las universidades públicas, por lo que diversas instituciones educativas indicaron que en cumplimiento a la política de racionalidad presupuestaria señalada por el Ejecutivo Federal, para atender las prioridades y necesidades financieras derivadas de la contingencia sanitaria de la pandemia de la Covid-19; ya no se contaba con disponibilidad presupuestaria para seguir apoyando a las Instituciones de Educación Superior del país, como beneficiarias de accesos de recursos de información.

Aunque ciertamente la pandemia ha obligado a utilizar los recursos de manera más eficiente y eficaz, no debemos olvidar que la ciencia y la tecnología deben constituir un área prioritaria que el Gobierno Federal no puede desatender, sobretodo si se busca una rápida recuperación económica tras los efectos de la misma.

Además la inversión en ciencia y tecnología es permanente, pues de acuerdo con Julio Alejandro Millan, consultor en temas de ciencia y tecnología: “Pese a que el enfoque estratégico del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 en la materia es, en el papel, hacia la generación de conocimiento e innovación, mediante el impulso a las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación como instrumentos para el crecimiento del país”, lo que se ha observado en los últimos años refiere una posición de política pública enfocada más en otros rubros como la asistencia social, lo cual en principio no es negativo, pero de ninguna forma autoriza a dejar de lado otros objetivos de gasto público que son más beneficiosos a futuro, como lo es la ciencia y tecnología para la innovación.[[4]](#footnote-4)

De ahí que el día de hoy solicitemos al Ejecutivo Federal que, en el próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, considere una aportación mayor para la implementación de programas que fortalezcan la innovación, la ciencia y la tecnología, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico del país y generar recursos humanos con un mayor nivel de competencia y preparación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetosamente al Ejecutivo Federal para que de acuerdo con sus competencias y atribuciones, garantice un aumento a los recursos del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2022, a fin de impulsar el desarrollo económico y tecnológico del país.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA, MARTHA LOERA ARÁMBULA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, GARANTICE UN AUMENTO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022, A FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DEL PAÍS.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS CENTROS DE ATENCION E INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO A FIN DE QUE SE ELABOREN PROTOCOLOS QUE ABORDEN LA TERAPIA DE PAREJA COMO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.**

La suscrita diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La violencia de pareja es un problema social y de salud pública que aqueja a la población en general, pues de la pareja derivan las familias que son la base de nuestra sociedad. Diversos estudios han documentado los efectos negativos a corto y largo plazo de la violencia de pareja, tanto a nivel físico como psicológico.

En los últimos quince años, la investigación sobre violencia de pareja ha permitido establecer que existen diferentes tipos de relaciones violentas y que los perfiles de personas que actúan violentamente en contra de sus parejas son también diversos.

Por lo general las intervenciones que tienen los psicólogos se basan en modelos, predominantemente, de intervención individual para cada uno de los miembros de la pareja. Pues el agresor recibe un tratamiento que incluye por lo menos dos componentes:

a) cuestionamiento de creencias y normas de género, y

b) entrenamiento en manejo de la rabia.

Por otra parte, la intervención para las víctimas está centrada en promover la protección, la autoestima y el empoderamiento.[[5]](#footnote-5)

Si bien esta modalidad de intervención puede ser la indicada cuando la violencia se emplea como un mecanismo para ejercer control sobre la víctima, existen otras modalidades de intervención en casos de violencia, incluida la terapia de pareja.

Algunas de las razones para justificar la terapia de pareja en casos de violencia es que el maltrato empieza en la violencia situacional de la pareja que ocurre generalmente en contextos de los patrones de interacción que alguno de los dos considera sano o normal cuando no lo es y la otra parte lo permite. La violencia de este modo escala hasta convertirse en un grave problema que envuelve a más de un integrante de la familia.[[6]](#footnote-6)

Debemos entender la violencia como algo inherente a la conducta humana, donde al convivir periódicamente los individuos forman una secuencia de violencia que si no es tratada tiende a escalar, pues cualquier persona puede llegar a ser violento en diferentes modalidades o manifestaciones.

Frente a estos patrones es preciso que los actores de la violencia hagan algo diferente, de forma que sea posible detener la violencia y abordar aquellas cuestiones individuales y de la relación que la permiten y la sostienen. En la mayoría de los casos las personas no saben cómo actuar de manera asertiva ante un conflicto de pareja, haciendo con ello que los problemas en lugar de resolverse se hagan más grandes y detonen en un caso serio de violencia contra uno o varios individuos.

Investigaciones recientes han demostrado una mayor efectividad de la terapia de pareja para reducir la violencia de pareja comparado con otras modalidades como la individual, pues bajo este modelo, los individuos perciben un trabajo mutuo por un bienestar común.[[7]](#footnote-7)

En muchas ocasiones, las parejas quieren resolver sus problemas, pero no saben cómo, la tendencia nacional apunta que los mexicanos estamos casándonos menos y divorciándonos más. Pero hay quienes se preguntan cómo evitar ser parte de esa estadística, o en caso contrario, cómo detectar si lo más sano es dar ese paso.

En Coahuila, a la reapertura de actividades y juzgados después del confinamiento de la pandemia, para el mes de junio del año pasado, la estadística en divorcios aumentó un 20 por ciento, pasando de mil 500 solicitudes de divorcio a un promedio de mil 800.

Continuando con el análisis de esta cifra 8 de cada 10 divorcios son por problemas de comunicación y decidieron por mutuo acuerdo terminar el matrimonio, sin embargo los dos restantes involucran violencia en la pareja. [[8]](#footnote-8)

Por todo lo anterior, consideramos la terapia de pareja como un método preventivo ante la violencia en el núcleo familiar, y por ende deben de realizarse protocolos que la consideren un instrumento que colabore en el sano desarrollo de las familias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS CENTROS DE ATENCION E INTEGRACIÓN FAMILIAR (CAIF) EN LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE SE ELABOREN PROTOCOLOS QUE ABORDEN LA TERAPIA DE PAREJA COMO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ASÍ MISMO PARA SOLICITARLES A DICHOS CENTROS DE ATENCIÓN EL BRINDAR A LOS VARONES CON PROBLEMAS DE MANEJO DE SUS EMOCIONES Y TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN, APOYO FÍSICO ASI COMO PSICOLÓGICO CON EL FIN DE TENER FAMILIAS LIBRES DE VIOLENCIA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Julio 13 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García.**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Secretario de Finanzas del Estado que informe a esta Soberanía lo siguiente: A) El total de lo que se adeuda a los proveedores de obras y servicios del estado; B) El listado de todos los proveedores de la entidad a quienes aún se les adeuda, tomando como base el periodo comprendido entre 2009 y 2020 y; C) La relación de pagos que se han realizado a favor de todos los proveedores; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Este tema ha sido una constante de opacidad en las finanzas del Estado, nos referimos a la falta de transparencia para que se conozca de forma pública toda la información referente a los proveedores del Poder Ejecutivo con los que se mantienen adeudos de años anteriores.

El problema viene desde 2010, el llamado año de la megadeuda, época en que muchos empresarios de bienes y servicios se quejaban de que el gobierno de Coahuila no les pagaba lo adeudado; sí, por increíble que parezca, había, se supone, vastos recursos vía megadeuda, pero no finiquitaban los pasivos con los acreedores…ni lo hicieron durante los años siguientes, hecho que fue ampliamente demostrado y, además, reconocido por las autoridades.

En concordancia con lo antes señalado, el 07 de octubre de 2014, el Diario de los Debates da cuenta de un dictamen para aprobar al Ejecutivo del Estado un crédito por $2,500 millones de pesos, con la finalidad, se dijo, de cubrir los pasivos de los proveedores, algunos arrastrados desde el año 2009.

Desde el primer día la Secretaría de Finanzas se comprometió públicamente a manejar con total transparencia dicho crédito y revelar todo lo relacionado a los proveedores, sus adeudos, los montos individuales, las obras o servicios contratados y el esquema de pagos en su favor. Pero esto jamás sucedió a pesar de los múltiples requerimientos que la oposición realizó desde tribuna en los años siguientes.

La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece:

*Artículo 21. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa y difundir, además de la contenida en el artículo 70 de la Ley General, a través de los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información adicional de interés público:*

*…*

*XVIII. Listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos, incluyendo, en su caso, montos, criterios y convocatoria;*

*…*

*XXX. Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo el o los contratos celebrados…*

*…*

*XXXVIII. La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino;*

Y, debemos aclarar, estas mismas disposiciones existían en las versiones de las leyes de acceso a la información vigentes en los años a que hemos hecho referencia (de 2010 a 2020)

Para abreviar esta génesis sobre la constante negativa del gobierno del Estado para dar a conocer toda la información sobre los proveedores, sus pasivos y pagos, daremos un salto hasta el año 2018, cuando, en fecha 05 de marzo, ante las diputadas y los diputados de la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, El Secretario de Finanzas se comprometió a entregarles en breve tiempo la información precisa sobre el pasivo que se mantiene con los proveedores; sin embargo, jamás lo hizo, incluso fue solicitado por la oposición un extrañamiento para el secretario por su negativa a cumplir los compromisos hechos ante la Comisión, el cual fue votado en contra por la mayoría conformada por su partido y sus aliados.

La Secretaría de Finanzas de la entidad mantiene hasta la fecha presente bajo absoluta opacidad los nombres, razones sociales y adeudos individuales a los proveedores de Coahuila sin justificación legal alguna; conculcando de paso los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el manejo del gasto público inmersos en el artículo 134 Constitucional de acuerdo con criterios firmes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. -** Esta H. Diputación Permanente solicita al Secretario de Finanzas de la entidad que informe a esta Soberanía lo siguiente: A) El total de lo que se adeuda a los proveedores de obras y servicios del estado; B) El listado de todos los proveedores de la entidad a quienes aún se les adeuda, tomando como base el periodo comprendido entre 2009 y 2020 y; C) La relación de pagos que se han realizado a favor de todos los proveedores.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor**

**y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”**

**del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 13 de julio de 2021

DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, a la Secretaría de Economía y a la Secretaria del Trabajo del Estado de Coahuila, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen y ejecuten un programa emergente para la diversificación y reactivación económica de la Región Carbonífera con el objeto de incentivar el crecimiento económico sostenible y se generen más fuentes de empleo,** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Región Carbonífera del estado de Coahuila, tiene como principal actividad económica la extracción del carbón. Es en esta región, en donde se extrae el 98% de este mineral en México y tiene dos de las tres plantas carboeléctricas -en el municipio de Nava- que existen en el país, generando empleo e ingresos para muchas familias.

Sin embargo; el valor de la producción de carbón ha mostrado inestabilidad a través de los años. En el 2003 y 2014 alcanzó un nivel máximo con $20,199 millones de pesos, pero perdió más de una cuarta parte de su valor y en el 2019 registró un valor de $14,740 millones de pesos.

Asimismo, la situación que impera en las minas y los denominados “pocitos”, así como las pésimas condiciones en las que suelen trabajar los mineros, hace necesario y urgente buscar la diversificación económica, así como otras fuentes de producción.

La diversificación económica es lo único que puede rescatar a esta región, ya que la transición hacia una estructura más variada de la producción y el comercio interno con miras a incrementar la productividad, conlleva a crear fuentes de trabajo y sentar las bases para un crecimiento sostenido que mitigue la pobreza en los municipios que integran la Región Carbonífera. Así pues este proceso hará que la economía se vuelva más diversa.

En un estudio producido por Sergio Colin Castillo, de este año, titulado “Análisis de percepciones sobre la calidad del empleo en la Región Carbonífera.”, señala seis actividades que pueden tomarse como alternativas de diversificación de la economía en esta región:

1. Aprovechar el carbón en la metalurgia;

2. Producir gas de síntesis, fertilizantes, compuestos químicos orgánicos y materiales para aplicaciones ambientales;

3. Reactivar la actividad agrícola y ganadera, aprovechando los ríos con sistemas modernos de riego;

4. Aprovechar las habilidades de los mineros en la construcción, en el manejo de equipos eléctricos e hidroneumáticos, para generar energía eléctrica a partir de otras fuentes;

5. Impulsar la actividad del turismo y gastronomía; y,

6. Establecer Ranchos Cinegéticos.

Además de las propuestas por este Investigador del Centro de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, me permito proponer las siguientes actividades:

1. La creación de nuevos parques industriales, que atraigan la inversión a la Región Carbonífera;
2. Acceso a microcréditos para incentivar el pequeño y mediano comercio;

¡Hagamos estas propuestas nuestras!

Sabemos que no podemos dejar de producir carbón y sabemos de los esfuerzos emprendidos por el actual Gobierno del Estado, al presentar el 6 de noviembre del año pasado, el “Programa para el Rescate y Diversificación Económica de la Región Carbonífera”, mediante un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila; sin embargo, la Región Carbonífera necesita ponga en marcha su ejecución a la brevedad. Esta región no puede esperar más, se necesita urgentemente realice las acciones para llevar a cabo estas alternativas.

Por lo expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**.- Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que diseñen y ejecuten un programa emergente para la diversificación y reactivación económica de la Región Carbonífera con el objeto de incentivar el crecimiento económico sostenible y se generen más fuentes de empleo.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2021.**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

**GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL**

**PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE**  **ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA** **SECRETARÍA DE ENERGÍA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEDIDAS TENDIENTES A PROMOVER LA PRODUCCIÓN Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA PROPICIAR UNA CULTURA EN SU USO Y MANEJO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

Se denomina **energía renovable** a la energía que se obtiene a partir de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales.

Entre las energías renovables se encuentran la energía geotérmica, hidroeléctrica, mareomotriz, solar entre otras.

Se obtienen de fuentes naturales que son inagotables e indefinidas, una de sus múltiples ventajas es que producen un nulo o escaso impacto negativo al medio ambiente por eso también la denominación de energías limpias.

Actualmente su uso es poco comparado con la energía que proviene de combustibles fósiles como el petróleo y la energía nuclear cuyo impacto a la naturaleza en muy negativo.

Las ventajas del uso de este tipo de energías son muchos, desde la reducción en la emisión de los gases de efecto invernadero con lo que se disminuye el calentamiento global y el cambio climático. hasta el costo en su producción y consumo que es mucho menor que las que actualmente se producen.

Hay que señalar que año con año han ido en aumento el uso de este tipo de energías y que poco a poco entre los particulares se promueve su uso siendo las que mas se utilizan actualmente la energía eólica y la solar.

Ahora bien es por todos sabida la postura del Gobierno, respecto al uso e implementación de las energías renovables, proponiendo medidas y políticas que contraponen y obstaculizan proyectos que desarrollan este tipo de energías, y privilegiando aquellos que desarrollan la energía proveniente sobre todo de combustibles fósiles como el carbón y el petróleo, para muestra basta ver la refinería que actualmente está en proceso de construcción, lo que ha generado entre la población molestia y decepción por el impulso a este tipo de proyectos y el nulo impulso y promoción de las energías limpias.

Recordemos que se cuenta actualmente con una Ley General de Cambio Climático y que además se establece el compromiso para generar en el año 2024 el 35 % del total de energía que se produzca deberá ser limpia.

México tiene la capacidad y los recursos suficientes para hacer de este tipo de energía una industria nacional capaz de generar empleos y recursos para bienestar del país, solo falta la voluntad política para hacerlo.

Por ello debe ser prioridad nacional el generar este tipo de energías, por lo anterior se presenta la siguiente proposición:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEDIDAS TENDIENTES A PROMOVER LA PRODUCCIÓN Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA PROPICIAR UNA CULTURA EN SU USO Y MANEJO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA Y ACTUACIÓN, IMPULSEN EL RECICLAJE INCLUSIVO, COMO BENEFICIO NO SOLO DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE UN MEDIO AMBIENTE SANO, SINO TAMBIÉN, EN APOYO A LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS RECICLADORES, QUE DEPENDE DE ESTA ACTIVIDAD.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADODE COAHUILA**

**DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia** **resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Como seres humanos somos responsables directamente de las afectaciones a nuestro entorno. El deterioro que naturalmente sufre nuestro medio ambiente, muchas veces es acelerado, o en su caso, reducido, por el proceder que nosotros mismos generamos cuando nos relacionamos en él.

Es así, que el ser humano se ha empeñado por crear y aplicar diversos mecanismos verdaderamente efectivos para aportar a la protección, al desarrollo y a la conservación del medio ambiente.

La sociedad actualmente se ha tornado agradecida, y conduciéndose bajo criterios y conocimientos adquiridos –ya sea dentro de su escuela, en su medio social o laboral- dentro de los nuevos esquemas respetuosos al medio ambiente, hoy, ya se puede hablar y entender sobre educación ambiental, derechos ambientales, se conoce sobre la cultura de reciclaje, sobre la separación de basura, y sobre cualquier otra acción que por iniciativa propia aportan en demasía para el beneficio de nuestro medio ambiente.

Tanto es el compromiso de todos los sectores, que hoy les platico sobre una importante iniciativa emprendida en relación con el reciclaje dentro del ámbito industrial de nuestro País. Una gran industria internacional refresquera con sede en México mantiene una continua suma de esfuerzos para impulsar acciones en favor del desarrollo y bienestar de quienes forman parte, directa o indirectamente, de esta cadena, con la implementación del Reciclaje Inclusivo.1

Actualmente, dicha industris procesa más de 85 mil toneladas de PET cada año a través de sus plantas de reciclaje y su meta para 2030 es recuperar y reciclar el equivalente al total de botellas que venda.

El Reciclaje Inclusivo es un proyecto integrador que va desde el relevamiento de los recolectores informales, su reclutamiento, capacitación, equipamiento y seguimiento de actividades, hasta la educación y concientización en materia ambiental, de separación de basura y reciclaje a todos los actores de la sociedad.2

Educación ambiental, capacitación y reconocimiento, forman parte de su labor diaria en favor de un reciclaje inclusivo que valore el trabajo de los recuperadores o recolectores urbanos de residuos.

Con lo anterior, se entiende que el manejo adecuado de los residuos permite mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, la salud y reducir la presión sobre los recursos naturales, y a la vez reconoce la importancia de la recolección y su traslado adecuado hasta el sitio donde se tratan o disponen como parte de la economía circular.3

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. <https://www.milenio.com/content/industria-mexicana-coca-cola-impulsa-reciclaje-inclusivo>
2. <https://journey.coca-cola.com/historias/que-es-el-reciclaje-inclusivo-convertir-recolectores-informales-en-microempresarios>

Sin duda alguna con estas acertadas acciones se demuestra que la intención social no es menos que el ayudar por que sea más lento el impacto al medio ambiente que hoy vive el planeta por los procesos humanos que a diario desarrollamos.

Es de suma importancia el reconocer el esfuerzo de los recicladores, pues son los primeros del eslabón en recuperar los materiales para su comercialización; son los que diariamente salen a seleccionar, transformar, comercializar y reutilizar los residuos sólidos.4 La acción de llevar a cabo un recliclaje inclusivo refleja cuán importante es mejorar las condiciones de vida de las hijas e hijos de las personas que se dedican a la recuperación residuos, proyectando una mejor economía y con ello, la posibilidad de acceso a los servicios de educación, alimentación o servicio médico de primera calidad.

En México, de acuerdo a datos de Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) cada persona genera al día aproximadamente 0.944 kilogramos de residuos y solo 6% son separados correctamente desde casa, por eso, es urgente dar visibilidad y reconocer el valor que aportan los recolectores, los cuales hasta hoy forman una cadena de alrededor de 35mil personas.

La importancia que se les da a los recolectores, es uno de los aspectos más innovadores del proyecto y comienza con el relevamiento y la convocatoria de los mismos en las zonas de recolección. A partir de aquí se generan asociaciones para que estos recolectores trabajen y vendan en conjunto los residuos que recolectan, se les brinda capacitación para que vendan materiales más limpios y apropiados, con un mejor precio de venta y sin intermediarios.

En los estados de Jalisco y San Luis Potosí, donde se ha llevado a cabo este proyecto, se han transformado 500 vidas de niñas, niños y sus familiares que se dedican a esta actividad.

Considerando lo anterior, creemos más que benéfico y muy conveniente el hecho que este tipo de esquemas de apoyo a la sociedad y al medio ambiente sea replicado en todo el país, y que en este caso los municipios se sumen para incentivar a más empresas a pactar este tipo de compromisos con la sociedad, y sobre todo con los trabajadores de la recolección y sus familias.

1. <https://www.milenio.com/content/reciclaje-inclusivo-economia-circular-futuro-sustentable>
2. <http://espanol.wiego.org/economiainformal/ocupaciones/recicladores/>

Hoy buscamos desde cada una de nuestras trincheras que este modelo efectivo de producción sea posible y accesible para las familias mexicanas que basan su economía en la actividad de la recolección y reciclaje.

El Reciclaje Inclusivo debe ser una realidad para las y los coahuilenses que a diario dedican su tiempo a separar la basura y reciclar. Es por lo mencionado, que requerimos el apoyo de los 38 municipios de nuestro Estado, para que sean estos quienes impulsen dentro de su población la cultura y aplicación del reciclaje inclusivo.

Este nuevo modelo de reciclaje necesita darse a conocer, debe ponerse en marcha y ser aprovechado por quienes desempeñan esta función y para ello, nos gustaría que los ayuntamientos fueran la primera puerta de acercamiento social, siendo que es el gobierno que esta de primera mano atendiendo las necesidades de nuestras comunidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, viendo en todo momento por el bienestar de la población coahuilense y cumpliendo con mi compromiso con el medio ambiente, se presenta ante este Honorable Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA Y ACTUACIÓN, IMPULSEN EL RECICLAJE INCLUSIVO, COMO BENEFICIO NO SOLO DE LA PROTECCIÓN Y LA CONSERVARCIÓN DE UN MEDIO AMBIENTE SANO, SINO TAMBIÉN, EN APOYO A LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS RECICLADORES, QUE DEPENDE DE ESTA ACTIVIDAD.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTREVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA. A FIN DE QUE PROHIBA EN LOS REGLAMENTOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE ACTÚEN DISCRIMINATORIAMENTE EN CONTRA DE LAS MUESTRAS DE AFECTO DE LA COMUNIDAD LGBTTIQ+, ASÍ COMO DE TODA EXPRESIÓN QUE MANIFIESTE LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE LAS PERSONAS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-**

Las Diputadas y Diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S ID ER A C I O N E S**

El amor fue, es y será siempre una de las más grandes manifestaciones de la libertad de expresión que pueden existir. Porque amar es la expresión del alma, del ser y del significado completo de la humanidad.

Hoy en día es inconcebible un espacio, un lugar o una ciudad donde el amor parezca un pasaporte o un visado que determina quién sí y quién no puede deambular por ahí. Y si existen esos lugares, porque aún existen, entonces el término de “ser humano” ha sido degradado a un segundo plano.

México fue uno de los primeros países en el mundo en despenalizar las preferencias sexuales antes de entrar al Siglo XX, adelantándose a países como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, entre otros.

Pero si en nuestro país no criminalizamos las preferencias afectivas de las personas, ¿por qué siguen existiendo gobiernos locales que sí lo hacen?

La iniciativa de la ONU “Libres e Iguales” para apelar a la lucha y concientización de los derechos de la Comunidad LGBTTIQ+, señala que:

*Los Estados tienen la obligación jurídica de cerciorarse de que sus propias leyes y políticas no discriminen contra las personas por su orientación sexual y su identidad de género y también de que su marco jurídico ofrezca una protección adecuada contra esa práctica discriminatoria por terceras personas. Los gobiernos que se niegan a proteger los derechos humanos de la comunidad LGBT violan el derecho internacional.*

Por eso es importante actuar en consecuencia, para lograr un ambiente de inclusión en la comunidad, donde ningún espacio, ya sea público o privado, penalice las preferencias sexuales, ya sea por muestras de afecto o por alguna expresión donde se señale la orientación sexual.

El pasado 4 de julio vivimos una situación vergonzosa, al nivel de las discriminaciones raciales del siglo pasado, donde en el desarrollo comercial de la ciudad de Saltillo, Parque Centro, un agente de seguridad del establecimiento increpó a una pareja del mismo sexo y les indicó que estaba prohibido caminar tomados de la mano porque “Parque Centro es un lugar de ambiente familiar”.

¿A esto hemos llegado? ¿No es esto algo que señalamos en tribuna los grupos parlamentarios el mes pasado?

Y si a esto hemos llegado, por fortuna confiamos en que esta Legislatura no se quedará de brazos cruzados. Apelando a la congruencia de lo que aquí se ha dicho, encontramos necesario que el municipio de Saltillo intervenga y prohíba todo tipo de reglamentos, escritos o no escritos, de lugares públicos y privados, en donde se busque segregar por la expresión de orientación sexual o identidad de género.

Ya es momento de que las expresiones políticas dejen de ser únicamente banderas de temporada y que se conviertan en comportamientos constantes de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, GARANTICEN LA EXISTENCIA DE REGLAMENTOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS LIBRES DE MEDIDAS COERCITIVAS FRENTE A LA MANIFESTACIÓN DE MUESTRAS DE AFECTO ENTRE PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTIQ+, ASÍ COMO DE TODA EXPRESIÓN DE LAS PREFERENCIAS SEXUALES DE LAS PERSONAS.**

**A T E N T A ME N T E
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Julio 13 de 2021**

**GRUPO PARLAMENTARIO, "MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL", DEL PARTIDO MORENA.**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTÉZ GÓMEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. JESÚS ANTONIO ABDALA SERNA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOEHRINGER \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”**

**DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA, “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PUNTO DE ACUERDO**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, al Dr. Roberto Bernal Gómez, para que se incrementen las medias de prevención contra del suicidio en Coahuila.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el acto deliberado de quitarse la vida. Su prevalencia y los métodos utilizados varían de acuerdo a los diferentes países. Desde el punto de vista de la salud mental, los y las adolescentes poseen vulnerabilidades particulares, por su etapa del desarrollo.

La adolescencia es una categoría construida socialmente utilizada para nombrar el período que va de la niñez a la adultez. Suele caracterizarse a este período como una etapa de pleno desarrollo y grandes cambios. Sin embargo, la adolescencia no es vivida de la misma manera por todas las personas, está determinada por factores sociales, económicos y culturales.

Según la OMS, unas 800 mil personas se suicidan cada año, lo que representa una tasa estimada de 11,4 muertes por cada 100 mil habitantes. Las muertes por propia voluntad representan la segunda causa de fallecimientos entre los jóvenes de entre 15 a 29 años, después de los accidentes de tránsito. Sin embargo, la agencia sanitaria de Naciones Unidas admite que puede haber subnotificación, ya que el estigma y el tabú que rodean a este problema hace que no se denuncien a nivel mundial los casos de comportamientos suicidas no fatales. Se estima que sólo alrededor del 25% de quienes intentan quitarse la vida necesitan o buscan atención médica, según el documento “Prevención del Suicidio, un instrumento para los profesionales de los medios de comunicación”, publicado por la OMS.

La Secretaría de Salud del Estado, tiene acciones concretas para inhibir el suicidio, mismas que se encuentran establecidas en la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en ella se encuentra el poner en práctica programas periódicos de capacitación al personal médico, operativo y administrativo de los sectores educativo, gubernamental y penitenciario, principalmente, a fin de desarrollar entre ellos habilidades preventivas. Los programas periódicos de capacitación al sector de educación básica y media del Sistema Educativo Estatal, serán impartidos a los trabajadores sociales especialistas en psicología o a través de un área especializada en la materia dentro del plantel educativo, a fin de establecer en conjunto los protocolos de prevención del suicidio.

Pero a pesar de todos estos esfuerzos todavía no es suficiente para evitar este tipo de desgracias, pues apenas en fechas recientes hemos conocido de suicidios de jóvenes en la entidad, cifra que no parece retroceder.

De acuerdo a la Fiscalía General del Estado, del mes de enero al 10 abril del 2021, el número de suicidios en Coahuila sumó alrededor de 64 suicidios, de los cuales alrededor de 21 fueron en la región de La Laguna, mientras que 23 en la Sureste.

Por otro lado, en menor incidencia se registraron en la región Centro con 11, mientras el resto de las regiones sumaron nueve en total.

La mayor parte de los casos en Coahuila corresponden a hombres de entre 20 y 50 años de edad.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

 **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Envíese un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, al Dr. Roberto Bernal Gómez, para que se incrementen las medias de prevención contra del suicidio en Coahuila.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2021.**

**Es Cuanto.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE** **EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA GUARDIA NACIONAL, SE INTENSIFIQUEN LAS MEDIDAS QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS, CON MOTIVO DEL PERIODO VACACIONAL DE VERANO CORRESPONDIENTE AL 2021.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La industria turística en México sufrió durante el 2020, el peor desplome en la historia debido a las restricciones de movilidad, sumadas a el temor de contagio que se tenía entre los viajaron tanto nacionales como internacionales.

El **PIB turístico**de acuerdo a los datos de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística del INEGI, sufrió un hundimiento de 28.4% durante 2020, resultado incluso más severo de lo estimado por el Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac “Cicotur” y el Consejo Nacional Empresarial Turístico “CNET” para ese año, siendo su peor desempeño registrado desde 1994.

En marzo de este año se está registrando una considerable recuperación en el sector turístico en el país, ya que este registró un **aumento de 64.8 por ciento,** respecto a marzo previo, traduciendo esto a una derrama económica de **1,183 millón de dólares**, cifra muy por encima de los índices registrados para el 2020.

Es durante el mes de julio y agosto, meses considerados como periodo vacacional de verano, que se espera que el país viva sus mayores índices turísticos, tanto de movilidad nacional, como extranjera, por todo el territorio nacional respecto del año anterior de acuerdo a la cantidad de reservaciones registradas para estos próximos meses.

Podemos considerar que el país está viviendo la recuperación económica y turística necesaria para hacer frente a los altos índices de desempleo y crisis que se han vivido durante los meses de la pandemia del COVID-19, por lo cual debemos hacer énfasis en la importancia de la seguridad para todos los viajeros que están materializando este importante avance.

A pesar de los índices tan bajos que se vivieron en la industria turística en el 2020, es importante mencionar que, de acuerdo a las cifras presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las denuncias por asalto en carreteras Federales va al alza, esto comparado con lo registrado en la primera mitad de los sexenios correspondientes a las últimas 2 administraciones Federales.

De acuerdo a las cifras antes mencionadas, en Coahuila no se ha reportado ninguna denuncia por asaltos en carretera, siendo los Estados de Michoacán, Veracruz y Estado de México, los Estados que más sufren de esta problemática.

Aunado a esto en lo que va de enero a junio del presente año, se han registrado 50 personas desaparecidas únicamente en el tramo que conecta Monterrey con Nuevo Laredo, ocasionando así que la embajada norteamericana emitiera la alerta de viaje exhortando a sus turistas a no trasladarse hacia territorio mexicano.

Hasta la fecha, Coahuila no se ha visto afectado por lo ocurrido en el estado vecino, pero de acuerdo a una declaración del Fiscal General del Estado, Coahuila seguirá blindado todas sus carreteras, intensificando los filtros de seguridad con los que se cuentan no solo en las fronteras con otros estados, sino también al interior entre las distintas regiones, así como en las brechas, fortaleciendo los operativos de revisión y supervisión en las mismas por parte de elementos estatales.

La inseguridad que se vive en las carreteras no es exclusiva del norte del país, según un estudio previo a la pandemia publicado por un medio de comunicación nacional, las carreteras más inseguras del país involucraban además de los estados fronterizos, los estados como Michoacán, Guanajuato, Querétaro, y Sinaloa entre otros.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra en su artículo 4º, el derecho que tienen todas las personas a la *“movilidad en condiciones de seguridad vial”*, que sumado con lo establecido en el artículo 11 del mismo ordenamiento nuestra norma suprema reconoce el Derecho Humano a la libertad de tránsito, podemos traducir esto en la obligación del estado para garantizar las condiciones óptimas para que las personas viajen por el país sin correr algún riesgo a su integridad o a su vida.

Es debido a las condiciones de inseguridad que se percibe por la población mexicana y por la comunidad internacional que hoy solicitamos a las autoridades competentes garantice la seguridad para todos los viajeros, y de esta forma promovamos el turismo y la inversión extranjera en el país.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA GUARDIA NACIONAL, SE INTENSIFIQUEN LAS MEDIDAS QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS, CON MOTIVO DEL PERIODO VACACIONAL DE VERANO CORRESPONDIENTE AL 2021**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE morena, DE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CON OBJETO DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL “PROGRAMA PARA EL RESCATE Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN CARBONÍFERA” UN REPORTE DETALLADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA ARROJADO HASTA AHORA ESTE PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECONÓMICA EN DICHA ZONA.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. –**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, del partido morena, de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que, por las características de la misma, sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En efecto, fue el 6 de noviembre de 2020 cuando el gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís puso en marcha, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, lo que dio en llamar Programa para el Rescate y Diversificación Económica de la Región Carbonífera.

El proyecto se formalizó en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio de esa localidad, mediante la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, el sector empresarial y la sociedad civil, *“para el crecimiento económico, sostenido y sustentable”* de dicha zona.

En el acto, el primer mandatario estatal asumió el compromiso de unir esfuerzos entre su gobierno, los municipios y la sociedad *“para, a través de este programa destinado a fortalecer el desarrollo económico de la Región Carbonífera, pongamos lo mejor de nosotros para poderlo lograr”*.

Si bien este plan de rescate llegó tarde, estimamos que aún podemosconsolidar la diversificación y reactivación económica de esa región, con todo y que su población sigue dependiendo casi totalmente de los beneficios derivados de la extracción de carbón.

Como se recordará, entre las acciones específicas a desarrollar, está el lograr la transformación del carbón metalúrgico que se produce en la zona, al cual se deberá agregar valor y generar subproductos. Simultáneamente, se requiere dar continuidad a los programas de infraestructura social y de modernización, de obra pública y su conservación, paraatraer nuevos proyectos de inversión.

El Programa para el Rescate y Diversificación Económica de la Región Carbonífera contempla también un plan de desarrollo turístico y, por ende, el aprovechamiento de los recursos naturales, culturales, mineros y náuticos, así como potencializar los eventos y atractivos ya existentes. Igualmente, se busca reforzar la promoción de museos, parques y edificios históricos, continuar con la celebración de torneos y con la incentivación del “turismo de naturaleza”. Además, el Río Sabinas, importante recurso natural turístico, sería rescatado de la contaminación.

Se recordará que los titulares de Clúster de Energía Coahuila, A.C., Rogelio Montemayor, y de la Universidad Autónoma de Coahuila, Salvador Hernández, recibieronla encomienda de encauzar este programa en coordinación con las Secretarías de Gobierno, de Economía, de Educación y de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos.

A las secretarías de Gobierno y de Educación les corresponde establecer los mecanismos de colaboración que aseguren la participación de las alcaldesas, alcaldes y directores de las instituciones de educación media, media superior y superior.

También quedó claro que se promovería la implantación de nuevas actividades productivas, incluidas las de la industria manufacturera y el turismo, así como el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. Mientras tanto, la UAdeC impartiría diplomados en diversificación sostenible del mercado del carbón, considerando que la región conserva entre el 90 y el 95 por ciento de las reservas de carbón del país.

El referido plan de rescate económico regional se implementó casi dos años después de haber hecho crisis la actividad del carbón y la industria siderúrgica de Coahuila, así mismo, tras haberse desatado una fuerte controversia en torno a la parálisis en la adquisición de carbón por parte de la Comisión Federal de Electricidad,yen medio depresuntasanomalías en los procesos de licitación para la compraventa del mineral.

La realidad es que estaba en serio riesgo (y lo sigue estando) la economía de cuando menos 74 productores de carbón, de cuya actividad depende la subsistencia de 10 mil trabajadores y sus familias. Se llegó a decir que la Zona Carbonífera atravesaba por *“uno de los problemas más serios de la región en 20 años”*.

Morena fue una de las voces que, 19 meses antes de que el gobierno estatal anunciara dicho plan de rescate, propuso la implementación de un proyecto de diversificación económica en la Región Carbonífera, integral y de largo plazo, pues, obviamente, había llegado el momento de dejar de depender mayormente de la extracción y compraventa de carbón.

Seguimos sosteniendo que, a pesar de que durante largas décadas ha sido sinónimo de orgullo nacional, la producción de carbón en Coahuila es una actividad que está llamada a perder esplendor, debido al desplazamiento que este mineral está en vías de experimentar, con motivo de la utilización de energías alternativas que suelen resultar menos costosas y más limpias.

El citado programa puesto en marcha por el gobierno de Riquelme Solís no es sino la confirmación de que el carbón no tiene claro su futuro como alternativa para el crecimiento económico de la Región Carbonífera. En los últimos años, México se ha adherido a acuerdos internacionales parareducir el uso de energías fósiles que dañan severamente el medio ambiente, de entre los cuales el carbón destaca significativamente.

Definitivamente, el gradual aprovechamiento de tecnologías verdes nos obliga a dar un golpe de timón a la actividad económica de la Región Carbonífera. Nos espera el gas natural, la biomasa, la energía solar y la proveniente de parques eólicos, entre otras alternativas que ya se abren paso, dando fin a la era del carbón.

Es un hecho que la cuenta regresiva para esta paulatina transformación ya empezó. Según la Ley de Transición Energética, para el año 2025 México habrá reducido en 80% sus emisiones de combustibles fósiles, las cuales serán de “cero” en 2035.

En el contexto internacional, tenemos una proyección similar: la Unión Europea estima que para el año 2030 su segunda fuente de energía será el gas natural, desplazando al carbón.

Debemos acelerar el paso para evitar que el futuro nos alcance. La Región Carbonífera habrá de cambiar su vocación, por el bien de todos, incluso del gremio minero, que aún es fecha que no logra sacudirse las graves injusticias de que es víctima en materia de derechos laborales.

La situaciónde Sabinas, San Juan de Sabinas, Progreso, Juárez y Múzquiz es, por mucho, más preocupante que la de Saltillo y Ramos Arizpe, cuyas economías también permanecen ancladas sobremanera al devenir de la industria automotriz y sus empresas satélites.

No es el caso buscar culpables, pero se debe señalar que la dramática crisis económica que persiste en la Región Carboníferaresponde sobre todoa que estos municipios han permanecido prácticamente al margen de las políticas económicas del Estado y la Federación, orientadas por décadas a fortalecerprincipalmente alos grandes polos de desarrollo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos atentamente a esta Honorable Diputación Permanente que tramite,con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – Solicítese respetuosamente al Dr. Rogelio Montemayor Seguy, presidente del Clúster de Energía Coahuila, A.C., y a Salvador Hernández Vélez , Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, en conjunto con las Secretarías de Gobierno,de Economía, de Educación y de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, como responsables del Programa para el Rescate y Diversificación Económica de la Región Carbonífera, se sirvan enviar a esta Soberanía un informe detallado sobre los resultados que ha arrojado hasta ahora dicho proyecto de reactivación económica y bienestar social, a más de ocho meses de su puesta en marcha.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio 13 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, que informe a esta Soberanía el estatus que guarda el proceso de sanción al C. Hugo Jurado Estrada, ex director de comunicación social, y las razones por las que fue cambiado a otro cargo dentro del municipio.**

**Asimismo, que se le inicie un nuevo proceso de sanción por las expresiones vertidas en redes sociales de burla y odio hacia las mujeres, conducta que ya es reiterada en él, tal y como se acreditó por medios de comunicación en fecha reciente; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Para darle contexto a la presente, es inevitable remontarnos al 23 de abril de 2020; cuando en esta misma Tribuna se presentó una proposición con puntos de acuerdo cuyo cabezal y contenido principal era el siguiente:

“Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas Blanca Eppen Canales y Zulmma Verenice Guerrero Cazares, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, y la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con objeto de que las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas y de Defensa de los Derechos Humanos de esta Legislatura, consideren solicitar al Cabildo del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, aplicar las sanciones que correspondan al C. Hugo Jurado Estrada, Director de Comunicación Social de ese ayuntamiento, por emitir públicamente expresiones misóginas, discriminatorias y violatorias de derechos humanos en contra de las mujeres, en este caso, de las madres solteras.

Exposición de Motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

Artículo 1o…

…

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

…

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas…

Por su parte y en concordancia con estas disposiciones, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dispone:

Artículo 7. Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

….

III. Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;

IV. Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;

VII. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución;

Finalmente, todo funcionario en Coahuila, de acuerdo a nuestra Constitución local, está obligado a cumplir y hacer cumplir las leyes en su ámbito de competencia y, a observar todas las disposiciones legales en materia de derechos humanos y garantías individuales.

Consta en diversos medios de comunicación, que el domingo 19 de este mes de abril, se dio a conocer la noticia de que el C. Hugo Jurado Estrada, director de comunicación social del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, por medio de la red social conocida como Facebook, de manera expresa y sin lugar a confusiones o dudas, emitió una expresión profundamente misógina, ofensiva y discriminatoria en contra de las madres solteras. La expresión en concreto fue la siguiente; misma que no leeremos por respeto:

“Las madres solteras no deberían recibir apoyo del gobierno, deberían de buscar a sus ex para que las mantengan. Es muy fácil estirar la mano pero que tal abrieron las piernas. Bola de mantenidas”.

La expresión refleja, como se aprecia, un gran desprecio hacia las mujeres en dicha situación, además de estigmatizarlas y degradarlas públicamente.

Si bien todo ciudadano, sea no servidor público debe observar el respeto a los derechos humanos de todos, y evitar expresiones de odio, descalificación y en general que causen daño moral a los demás, este deber es mayor y sujeto a sanciones legales inmediatas, previa comprobación de los hechos, cuando se trata de servidores públicos. El funcionario debe cuidar las expresiones, enunciados y opiniones que emite en medios públicos tal y como lo señalan las leyes, algunas de ellas ya citadas en esta proposición.

Que el C. Hugo Jurado Estrada haya borrado su publicación no lo exime de responsabilidad, máxime que no fue para por lo menos ofrecer una disculpa pública al sector agraviado…” **Fin de la cita textual.**

La proposición fue aprobada por unanimidad. Trascendió luego que el C. Jurado Estrada fue removido de su cargo como director de comunicación social ante el reclamo de este Poder Legislativo.

Sin embargo, hoy nos enteramos de que sólo fue cambiado a otro cargo y, además, de nueva cuenta incide en su postura misógina y agresiva contra las mujeres. El Siglo de Torreón dio cuenta de estos hechos, donde Hugo Jurado cuestiona a la regidora de Acción Nacional, Maribel Coronado por defender a las madres solteras, con la expresión siguiente:

“La regidora Maribel Coronado defiende tanto a las madres solteras por qué ella está igual, no debería tener derecho de nada, pero sí exigen programas sociales para sus hijos, pero el gobierno no tiene obligación deberían de abortarlos quien las trae de calientes y aunque las hayan violado también es por andar de voladitas. Todo quieren que les del gobierno póngase a trabajar viejas mantenidas...(sic)”



Como se aprecia, se trata de una conducta reiterada de parte de este servidor público, esto con independencia de que el cabildo deberá explicar por qué fue cambiado de un puesto a otro, y no cesado plenamente de sus funciones como se ameritaba.

Ante los hechos ya conocidos, y la reiterada conducta de este funcionario, se debe proceder conforme a derecho para investigarlo y sancionarlo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. -** Este H. Diputación Permanente solicita al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, que informe a esta Soberanía el estatus que guarda el proceso de sanción al C. Hugo Jurado Estrada, ex director de comunicación social, y las razones por las que fue cambiado a otro cargo dentro del municipio.

Asimismo, que se le inicie un nuevo proceso de sanción por las expresiones vertidas en redes sociales de burla y odio hacia las mujeres, conducta que ya es reiterada en él, tal y como se acreditó por medios de comunicación en fecha reciente.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**A T E N T A ME N T E
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Julio 13 de 2021**

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. JESÚS ANTONIO ABDALA SERNA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOEHRINGER \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**GRUPO PARLAMENTARIO, "MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL", DEL PARTIDO MORENA.**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTÉZ GÓMEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA, “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”**

**DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA, “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que** **se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, para que investigue, y de ser el caso, sancione al Ayuntamiento de Múzquiz del Estado de Coahuila, por incumplir con la obligación de proporcionar el servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y de disposición final de basura de residuos sólidos y de manejo especial, e incumplir con la obligación de garantizar a los muzquenses de un medio ambiente limpio y sano para su desarrollo,** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 4° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, por lo que el Estado garantizará el respeto a este derecho indicando que todo daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque.

Asimismo, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación.

Este ordenamiento faculta a los gobiernos de las entidades federativas para expedir leyes y ordenamientos en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico y **autoriza a estos gobiernos locales y a los ayuntamientos la gestión de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos** de su competencia. Esta Ley General en su artículo 10, establece **que los municipios** **tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final**.

Estos sitios de disposición final son regulados por la **NOM-83-SEMARNAT-2003**, que establece las especificaciones de selección del sitio, el diseño, construcción, **operación**, monitoreo, clausura y obras complementarias de un **sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos** y de manejo especial. Esta Norma Oficial Mexicana, es de observancia obligatoria para las entidades públicas y privadas responsables de la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Sin embargo, en la página electrónica de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila, en la liga: sema.gob.mx/SGA-RELLENOS-RES.html, que contiene la información de los “Sitios de Disposición Final en el Estado de Coahuila de Zaragoza”, encontramos que el Ayuntamiento de Múzquiz no tiene un relleno sanitario y que sólo cuenta con un Tiradero a cielo abierto que mide 4 hectáreas, en la modalidad de “Rentado”, con un contrato de arrendamiento leonino, ya que los dueños del predio suben indiscriminadamente la renta del terreno que ocupa este tiradero y que el Ayuntamiento continúa pagando y gastando por un depósito de basura que por su mala administración municipal incumple con la NOM-83-SEMARNAT-2003. Basta ver las fotografías que tiene esta información en donde se evidencia la grave situación que impera en ese basurero.

Es por esto, que vengo a denunciar a la actual administración del Ayuntamiento de Múzquiz, que no cuenta con un sistema oportuno, ni eficiente, ni eficaz de recolección, traslado y tratamiento de basura, violando también lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Limpieza, Aprovechamiento y Recolección de Basura, que señala:

**“Artículo 8.** El servicio público de limpieza y la operación del relleno sanitario o tiradero Municipal, lo proporcionará el Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Primarios, con el personal, equipo y útiles adecuados y necesarios para la prestación oportuna, eficiente y eficaz del servicio, o bien, el mismo se podrá concesionar o contratar con particulares, en los casos y condiciones que estime necesarios, el propio Ayuntamiento organizará y promoverá en el área rural del Municipio, con el apoyo y participación de los vecinos, los servicios comunitarios de limpieza.**”**

Esta falta al reglamento y a los ordenamientos antes citados, hace visible y patente que la contaminación por residuos sólidos y de manejo especial, no es una prioridad para el gobierno municipal; contaminación que ha escalado considerablemente hasta ser ya un problema de salud desde hace varios años.

La obligación legal del Ayuntamiento de Múzquiz de garantizar un medio ambiente limpio y sano, proporcionando un buen servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y de disposición final de basura, ha sido relegada a sus ciudadanos, quienes en el punto de la desesperación, han creado sus propios tiraderos clandestinos en los terrenos baldíos dentro de la mancha urbana, ocasionando focos de infección que enferman a los muzquenses; y ensuciando la imagen urbana de una ciudad que es considerada un PUEBLO MÁGICO, no sólo de Coahuila, sino de la República Mexicana.

Sabemos que el crecimiento de la población, así como de las actividades productivas y el incremento en la demanda de los servicios, han rebasado la capacidad del ambiente para asimilar la cantidad de residuos que genera la sociedad; por lo que es necesario y urgente contar con un sistema de manejo integral de residuos adecuado con la realidad de cada localidad, que garanticen la protección del ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y de los recursos naturales, la minimización de los efectos contaminantes provocados por la inadecuada disposición de los residuos sólidos urbanos y la protección de la salud pública a la que tienen derecho los muzquenses.

Es por esto, que es fundamental que todos los niveles de gobierno, se involucren y que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno Federal, Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, así como el Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, del Estado de Coahuila, participen y actúen de manera coordinada, urgente y prioritaria en la resolución de este grave conflicto de salud que enfrentamos, los muzquenses.

Por lo expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, para que investigue, y de ser el caso, sancione al Ayuntamiento de Múzquiz del Estado de Coahuila, por incumplir con la obligación de proporcionar el servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y de disposición final de basura de residuos sólidos y de manejo especial e incumplir con la obligación de garantizar a los muzquenses de un medio ambiente limpio y sano para su desarrollo

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2021.**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

**GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL**

**PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A AJUSTAR Y/O RECONSIDERAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONSECUENCIA AL ALARMANTE AUMENTO DE VIOLENCIA QUE PREVALECE ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

 **COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita ***Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez,*** conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a consideración de esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Resulta ingegable que en muchas partes de la República Mexicana, la situación de inseguridad pública que aqueja la vida de las personas se debe primordialmente a la expansión de la delincuencia y a los elevados índices de impunidad que aún prevalecen. La criminalidad es un fenómeno que acompaña a la sociedad humana, en todo tiempo han existido y habrá individuos que por cuestiones intelectuales o desequilibrios neuróticos cometerán delitos y cuya integración a la colectividad resultará difícil; lo cual es sencillo de corroborar a lo largo de la historia.[[9]](#footnote-9)

La seguridad no es sólo un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y una de las principales demandas de la población, sino que es un Derecho Humano que debe ser proveído por el Estado. El derecho a la seguridad pública, en oposición al Estado, implica el derecho individual a la protección de la persona y de sus bienes, el deber de perseguir y detener a los responsables de delitos así como el derecho a no padecer trastornos que van más allá de los inconvenientes normales de la vida en sociedad[[10]](#footnote-10).

Hoy ocupamos el noveno lugar a nivel mundial con la tasa más alta de homicidios[[11]](#footnote-11) y la violencia en nuestro país continúa creciendo de manera alarmante, no obstante, a la reducción de la movilidad ocasionada por la pandemia de COVID-19, el Gobierno de México prevé un récord de homicidios dolosos, con una proyección de 40,863, el cual establecieron en el informe de Gobierno del segundo año de su mandato.

Al respecto, tanto Usted como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad reconocieron una tendencia al alza y, tras la polémica generada por una proyección de récord en su segundo año de mandato, reconoció como “el talón de Aquiles” de su administración en materia de seguridad: los homicidios y la extorsión[[12]](#footnote-12).

Como medida en materia de seguridad, fueron desplegados 84,000 elementos de la Guardia Nacional y, no obstante, lo anterior y la cuarentena que deriva de la pandemia, hasta el pasado 28 de febrero, se han registrado 34,239 homicidios dolosos, de los cuales muchos de ellos se concentran en determinadas zonas especificas del país, encontrándose nueve estados que elevaron hasta 57% sus cifras en ese delito, tal y como se muestra en el siguiente recuadro:[[13]](#footnote-13)

| Estado | Febrero 2020 (antes de la pandemia) | Febrero 2021 (un año después de la pandemia) | % de incremento |
| --- | --- | --- | --- |
| Zacatecas | 83 | 131 | 57 |
| Jalisco | 153 | 240 | 56 |
| San Luis Potosí | 47 | 63 | 34 |
| Oaxaca | 45 | 60 | 33 |
| Querétaro | 12 | 16 | 33 |
| Baja California | 185 | 242 | 30 |
| Sonora | 116 | 133 | 14 |
| Colima | 56 | 59 | 5 |
| Hidalgo | 25 | 26 | 4 |

Por su parte, Rosa Ícela Rodríguez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, informó que sólo en el mes de abril fueron cometidos 2,851 homicidios dolosos, mientras que en junio la cifra ascendió a 2,963. Asimismo, aseguró que el robo en general y el secuestro también van en aumento.

Asimismo, manifestó respecto al delito de feminicidio que durante mayo se registró un incremento del 7.1% respecto del mes anterior, mientras que las violaciones sexuales aumentaron en un 30.5% y la trata de personas un 47.5%; también aumentaron delitos cometidos por servidores públicos en un 8.1% y delitos electorales en un 137.7%.[[14]](#footnote-14)

Aunque somos las y los mexicanos quienes sufrimos directamente esta escalofriante situación, no se omite mencionar que tiene un impacto indirecto en nuestra economía, pues diversos países reducen sus visitas e inversiones en nuestro país dada la falta de seguridad; tal es el caso de los Estado Unidos de Norte América, quien ha recomendado a sus Ciudadanos no viajar a México dadas la imposibilidad de su gobierno de mitigar la pandemia y la inseguridad. El “Departamento de Estado” otorgó el nivel 4, alerta roja, por el número de contagios de coronavirus y por la delincuencia violenta de algunos estados aseverando que “la delincuencia violenta, como los homicidios, los secuestros, los robos de coches y los atracos, está muy extendida”.[[15]](#footnote-15)

En México, existe una **Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la cual es encabezada por Usted, Andrés Manuel López Obrador, en su carácter de presidente de la Republica**, quien a través del Gabinete de Seguridad se reúne todos los días para analizar la incidencia delictiva y tomar decisiones precisas para su atención,[[16]](#footnote-16) sin embargo y con todo lo antes expuesto, queda claro no sólo que la situación es alarmante sino que dicha Estrategia Nacional de Seguridad Publica y/o las políticas públicas implementadas en materia de Seguridad Pública tienen que ser modificadas para adaptarse a esta nueva realidad, con la intención de que puedan atacar el problema de inseguridad **de manera inmediata y eficiente**, sobre todo en algunos de los estados en donde la situación es notoriamente mayúscula, mismos que a continuación se exponen:[[17]](#footnote-17)

 

En ese mismo tenor, en fechas recientes, Usted publicó el Segundo Informe Anual de la Estrategia de Nacional de Seguridad Publica, el cual refiere las acciones, avances y resultados que, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno de México ha realizado del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 y, aunque se agradece se tomen el tiempo de tratar el problema, la realidad expone que no se han tomado las medidas correctas o adecuadas y se le exhorta a través de este medio a ajustar su estrategia. Asimismo, considerando los datos antes expuestos, no se omite exhortarle a coordinarse de manera permanente con los ejecutivos de otros estados, tales como es el caso del Gobernador Miguel Ángel Riquelme, Gobernador de nuestro estado de Coahuila de Zaragoza, con la intención de permear, compartir y robustecer los planes y las políticas públicas que han implementado a nivel estatal, con la intención de que puedan ser replicadas en favor de otros estados, cuando así lo amerite; lo anterior considerando que nuestro estado de Coahuila ha reflejado un significativo avance en la materia objeto del presente escrito. Es importante que el Gobierno Federal coordine acciones con los gobiernos locales con la intención de garantizar, de manera coordinada, la seguridad sus habitantes, pues tengo la certeza de que juntos somos más fuertes.

No omito mencionar que el presente exhorto es girado de manera directa a Usted en consideración a los siguientes fundamentos legales:

**A.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

Artículo 21.

(…)

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

(…)

Artículo 69.- En la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.

(…)

En el primer año de su mandato, en la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso, el Presidente de la República presentará ante la Cámara de Senadores, para su aprobación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública e informará anualmente sobre el estado que guarde.

**B.- Ley de Seguridad Nacional:**

**Artículo 1.** Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional.

La misma tiene por objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea; regular los instrumentos legítimos para fortalecer los controles aplicables a la materia.

**Artículo 2.** Corresponde al Titular del Ejecutivo Federal la determinación de la política en la materia y dictar los lineamientos que permitan articular las acciones de las dependencias que integran el Consejo de Seguridad Nacional.

Por ultimo y dicho lo anterior, considerando la importancia del tema, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza presento ante esta ***Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza,*** solicitando que seatramitado de **urgente y obvia resolución,** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A AJUSTAR Y/O RECONSIDERAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONSECUENCIA AL ALARMANTE AUMENTO DE VIOLENCIA QUE PREVALECE ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.**

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 13 de Julio del 2021**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CON EL AVAL DE LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÈS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE morena, DE ESTA LXII LEGISLATURA,CON OBJETO DE EXHORTAR ATENTAMENTE AL GOBERNADOR MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS A QUE ATIENDA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA, DIRIGIDA PERSONALMENTE POR ÉL MISMO, LAS REITERADAS DEMANDAS PRESENTADAS POR EL GREMIO MAGISTERIAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COALICIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE COAHUILA.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. –**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, del partido morena, de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que, por las características de la misma, sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como se recordará, el gobernador de Coahuila,Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, tras formalizar ciertos compromisos con un partido identificado con el sector educativo, anunció que su gobierno sería *“de puertas abiertas”*yde *“oídos atentos para las maestras y los maestros”*.

De esto han pasado ya más de cuatro años y,evidentemente, el jefe del Ejecutivo estatal olvidó por completo esta promesa de campaña electoral rumbo al gobierno que hoy encabeza y, lejos de honrar dicho compromiso, prefiereejercer una política, más bien, de puertas cerradas y oídos sordos al clamor de miles dedocentes de nuestro Estado.

La nota periodística que da cuenta de lo que terminó siendo un vil engaño de Riquelme Solís a las y los trabajadores de la educación, publicada por Notimex el 6 de mayo de 2017, lleva este hueco titular: *Riquelme establece compromisos con magisterio de Coahuila*.

Como bien lo señalanen un boletín los propios maestros, cuyo “Plantón de la Dignidad Magisterial” cumple hoy 72 días, ha sido desde el inicio del actual sexenio estatalque solicitan al gobernador la solución,*“de fondo y de manera definitiva”,*a la seriaproblemática que priva en las instituciones de seguridad social de los trabajadores de la educación, adscritos al magisterio estatal, a la UAdeC y a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

En franca oposición al derecho de audiencia y de petición (artículos 8º y 14, respectivamente, de la Constitución Política federal), el gobierno deMiguel Ángel Riquelme ha hecho caso omiso a por lo menos cuatro escritos en los que se exponen una serie de*“anomalías, irregularidades, carencias y deficiencias”* en las instituciones mencionadas.

Por extrañas razones, se rehúsa incluso a conceder una sencilla petición:que se instale una mesa técnica, en la que él participe personalmente, en su calidad de jefe de las instancias que comprende el Poder Ejecutivo, con objeto de que, por fin, se atienda y se dé seguimiento a las demandas planteadas, hasta lograr su cabal solución.

Acerca de los oficios presentados al mandatario estatal, los inconformes reportan, como respuestas, lo siguiente: *“pretextos y evasivas, que van desde la alusión a la autonomía de la Fiscalía del Estado, como a la independencia de gestión y administración de la Dirección de Pensiones, el Servicio Médico, el Fondo de la Vivienda y el Seguro de los Trabajadores de la Educación de Coahuila, instituciones que, como las mismas leyes lo señalan, dependen del Gobierno del Estado”*.

En su reciente controversia con el director de la CFE, y siendo dizque congruente con su atribución gubernamental, Riquelme Solís se presentó a sí mismocomo un firme defensor de la legalidad al exigir al funcionario federal que *“asuma sus responsabilidades que por ley le corresponden”*.

*“Pues bien, justamente en el ámbito de la legalidad”,* han expresadolos manifestantes*, “demandamos al gobernador su intervención política, ejecutiva y administrativa para resolver la grave crisis que tiene al borde del colapso a las instituciones de seguridad social del magisterio”*.

Para tal efecto,el Ingeniero Miguel Ángel Riquelme cuenta con las facultades legales necesarias, ya que, por ejemplo,los titulares de la Dirección de Pensiones y del Instituto de Servicio Médico son, por ley,designados por el jefe del Ejecutivo estatal, así que es a él a quien deben responder sobre el funcionamiento de esas instituciones.

El artículo 42, del capítulo II, relativo al *Control y Vigilancia de las Entidades Paraestatales*, de la Ley de Entidades Paraestatales, establece claramente que *corresponde al ejecutivo del estado, el control y la vigilancia de las entidades paraestatales a través de las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría y Modernización Administrativa; y la coordinación, supervisión y evaluación, por conducto de las dependencias a la que se encuentren sectorizadas*.

Así mismo, el artículo 43 del referido ordenamiento legaldispone la obligación de *establecer, en el Presupuesto de Egresos, los subsidios y transferencias que les corresponda,* así como la de*evaluar el desempeño general y por funciones del organismo y realizar estudios sobre la eficiencia con la que se ejerza el gasto corriente y de inversión*.

Mediante un comunicadodistribuido el pasado 5 de julio, la Coalición de Trabajadores de la Educación Pública de Coahuila denuncia públicamente las siguientes irregularidades: *Son los propios directores de esos organismos quienes, en sus informes financieros, describen los millonarios adeudos de los patrones, entre otros, el propio Gobierno del Estado, con la mayor cantidad de adeudo al fondo de pensiones: más de 2 mil 900 millones de pesos*.

*Solo en lo que va de esta administración se han dejado de aportar a ese fondo más de 514 millones de pesos; los más recientes son $124 millones del primer trimestre de 2021. La UAAAN adeuda a Pensiones más de $258 millones y la Universidad Autónoma de Coahuila casi 416 millones de pesos. Por otra parte, el Servicio Médico registra deudas a su favor de parte de la UAAAN por más de $42 millones, la UAdeC más de $175 millones y la Cuenta del Estado Sección 38 de DIPETRE también debe más de 442 millones de pesos al Servicio Médico.*

Respecto del avance de las investigaciones realizadas en torno a las denuncias penales presentadas por la Auditoría Superior del Estado por el presunto daño de más de mil 300 millones de pesos a las instituciones de seguridad social del magisterio, y a decir de los propios docentes afectados, es muy preocupante la renuencia del gobernador a informar con detalle sobre este asunto, así que el magisterio estatal y la opinión pública se preguntan:*“¿Se protege a alguien? ¿A quién? y ¿Por qué?”*.

En estaabsurda y tediosaguerra jurídico-burocrática que los maestros se ven obligados a sostener conel Gobierno del Estado, destaca un oficio emitido apenas el pasado 15 de junio por el consejero jurídico de la administración pública estatal, Maestro Carlos Alberto Estrada Flores, mediante el cual dicho funcionario presenta diversas explicaciones y argumentos legales para eximir de su responsabilidad al titular del Ejecutivo estatal.

Al final de dicho escrito, se asienta la evasiva de siempre: *“con relación a su solicitud”,* dice el texto, “*de crear una mesa técnica de seguimiento, se les informa que el Licenciado Alberto Aguirre Villarreal, Subsecretario de Gobierno y Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, será quien les comunique oportunamente sobre ello”*.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos atentamente a esta Honorable Diputación Permanente que tramite,con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – Esta Soberanía exhorta de la manera más atenta al Gobernador de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, a que, en observancia al derecho constitucional de petición y de audiencia, pero sobre todo en congruencia con su promesa de campaña electoral relativa a que su gobierno sería *“de puertas abiertas”* y de *“oídos atentos para las maestras y los maestros”*, disponga lo conducente, a fin de que, con la concurrencia de las instancias competentes a su cargo, tenga a bien acceder a la sentida petición de los trabajadores de la educación en la Entidad de que instale, encabece y dirijapersonalmente una mesa técnica, al ser esta la vía más viable y práctica para escuchar y resolver de manera adecuada y definitiva las justas demandas que, desde el inicio de su mandato,dicho gremio le ha presentado reiteradamente, a través de la Coalición de Trabajadores de la Educación Pública de Coahuila, luego que dichas inconformidades también han sido dadas a conocer en varias ocasiones por el gremio magisterial a este Poder Legislativo.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio 13 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

1. UNESCO. (2021). Invertir en ciencia, tecnología e innovación. Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/invertir-ciencia-tecnologia-e-innovacion> [↑](#footnote-ref-1)
2. De acuerdo con el sitio: <https://datosmacro.expansion.com/pib/mexico>, el PIB total de México en 2019 fue de 1,268,870, 000 pesos, mientras que la inversión en ciencia y tecnología fue de 98,724,407,384 pesos, según el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019> [↑](#footnote-ref-2)
3. Sandoval, Alfredo (2019). Faltan oportunidades en 73% de países, por baja inversión en investigación. Disponible en: <https://ibero.mx/prensa/faltan-oportunidades-en-73-de-paises-por-baja-inversion-en-investigacion> [↑](#footnote-ref-3)
4. Millán, J. (2021). Ciencia y tecnología sin prioridad, un error de política pública. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/julio-alejandro-millan/ciencia-y-tecnologia-sin-prioridad-un-error-de-politica-publica> [↑](#footnote-ref-4)
5. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0718-48082011000100012 [↑](#footnote-ref-5)
6. https://www.redalyc.org/journal/1270/127058385003/html/ [↑](#footnote-ref-6)
7. https://journals.openedition.org/revestudsoc/28173 [↑](#footnote-ref-7)
8. https://www.milenio.com/estados/coronavirus-coahuila-divorcios-aumentan-tras-confinamiento [↑](#footnote-ref-8)
9. LIV Legislatura del Estado de México. Quinto Certamen de ensayo sobre derechos humanos: La Seguridad Publica como Derecho Humano. 2002. [↑](#footnote-ref-9)
10. https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/difus/ensayo/5En.pdf [↑](#footnote-ref-10)
11. https://azdiario.mx/mexico-en-noveno-lugar-mundial-con-tasa-mas-altas-de-homicidios/ [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.forbes.com.mx/noticias-homicidios-mexico-nuevo-record-2020-pese-confinamiento-preve-gobierno/> [↑](#footnote-ref-12)
13. https://politica.expansion.mx/voces/2021/03/25/violencia-en-mexico-durante-la-pandemia-aumento [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/aumentan-homicidios-y-feminicidios-en-mayo-sspc/> [↑](#footnote-ref-14)
15. <https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/estados-unidos/2021/04/20/estados-unidos-recomienda-no-viajar-a-mexico-por-covid-19-y-por-aumento-de-la-delincuencia/> [↑](#footnote-ref-15)
16. Segundo Informe Anual de la Estrategia de Nacional de Seguridad Publica. Gobierno de México. Abril 2021. [↑](#footnote-ref-16)
17. Segundo Informe Anual de la Estrategia de Nacional de Seguridad Publica. Gobierno de México. Abril 2021. [↑](#footnote-ref-17)